



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 303-2012-GRA/ER

VISTO:

El Informe N° 094-2012-GRA/PR-GGR, del Gerente General Regional, a través del cual eleva la propuesta del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, sobre medidas y/o acciones a nivel de cargos de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, determina que el Presidente tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Regional N° 012-2007-AREQUIPA de fecha 23 de agosto del 2007, se precisan los alcances de la atribución presidencial regional de designación de funcionarios, señalándose que todos los cargos de confianza del Gobierno Regional, son designados por el Presidente del Gobierno Regional;

Que, el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, es parte integrante de la Gerencia Regional de Salud, órgano de línea del Gobierno Regional Arequipa, conforme aparece del numeral 07.7 del capítulo 07 de la Ordenanza Regional N° 010 - AREQUIPA, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa;

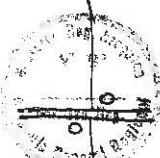
Que, siendo necesario dar continuidad y estabilidad a la gestión administrativa del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, y posibilitar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, razón por lo que es necesario designar al Director Ejecutivo de Administración, así como ratificar al Sub Director General;

Que, en ese contexto y en estricta sujeción a la normatividad vigente sobre la materia, debe procederse a emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento; Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

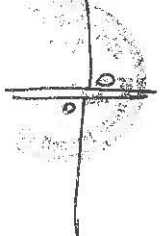
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución Directoral N° 0113-2011-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP y **RATIFICAR** al Dr. Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz, como encargado de las funciones de SUB DIRECTOR GENERAL del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de Arequipa, en los términos señalados en la Resolución en mención.



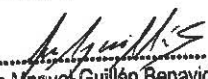
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Eco. Grober Benegas Ramos como Director Ejecutivo de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, en vía de regularización a partir del 02 de Mayo del año en curso.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los **Dieciocho (18)** días del mes de **MAYO** del año Dos Mil Doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA


Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE